

01 Acude a una sucursal de Afore Azteca con uno de nuestros Agentes Promotores con los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente
- Número de Seguridad Social



02 El Agente Promotor te informará el monto que puedes reintegrar a tu Cuenta Individual. Éste dependerá del número de retiros que hayas realizado y su monto.

Tú podrás decidir si reintegrarás todo o sólo una parte de los recursos (pregunta a tu Agente Promotor).

Con este dato el Agente Promotor te ayudará a llenar la Solicitud de Reintegro de Recursos.

03 Deberás hacer el depósito correspondiente dentro de los siguientes 5 días hábiles. Si no realizas el depósito en este tiempo tendrás que volver a realizar el trámite.

Después de depositar el monto correspondiente, lleva el acuse de pago con tu Agente Promotor.

El reintegro de recursos por parte de Afore Azteca se realizará en 5 días hábiles, el reintegro de semanas dependerá del IMSS.